



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPEMOTOL"**

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

CIRCULAR 014

Ibagué, 21 de noviembre de 2023

PARA: Asociados COOPEMOTOL

ASUNTO: Tasas de Interés de Colocación

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 17 de noviembre de 2023, aprobó las tasas de interés de colocación, que tendrán vigencia a partir del 22 de noviembre de 2023:

TASAS	FORMA DE PAGO	CONDICIONES
0,80%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 100% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses
0,90%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 120% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses
1,40%	Ventanilla	Créditos a una sola cuota, para pago con CDAT COOPEMOTOL.
1,40%	Ventanilla	De 1 a 12 meses, para créditos de línea Seguros.
1,60%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 24 meses.
1,80%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 25 a 48 meses.
2,00%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 49 a 84 meses.
2,00%	Ventanilla	Cupo Rotativo.
1,30%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 108 meses.
1,10%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de vivienda. De 61 a 180 meses.

Nota: Todas las tasas de interés de COOPEMOTOL, tiene el costo del seguro de vida del crédito incluido.

Adicionalmente, la Cooperativa brindará a sus asociados las siguientes modalidades especiales:

Crédito Educativo:

Los asociados podrán acceder a créditos para el pago de sus matrículas educativas, derechos de grado y recoger cartera del ICETEX, o para las personas que sean sus beneficiarios, nietos o que tengan con ellos algún vínculo cercano; deberán presentar el recibo para pago y se girará el valor exacto a nombre de la Institución Educativa.

Sobre estos créditos no se podrá recoger cartera interna diferente a crédito Educativo, contarán con un plazo entre 1 y 60 meses, y su forma de pago puede ser pactada por nómina con una tasa de interés del 0,8% o por ventanilla a una tasa del 0,9%

En todos los casos, se continuarán aplicando las condiciones frente a: apalancamiento, garantías, moralidad comercial interna y externa, análisis de crédito, forma de pago y demás que estén determinadas dentro del reglamento general y las Políticas para la aprobación de Créditos.



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPEMOTOL"**

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

Colocación especial:

A partir de la fecha de esta circular y hasta el 31 de enero de 2024 tasas de interés especiales que se encuentren en el siguiente marco:

- Compra de cartera negociada según la tasa desembolsada externamente inferior como mínimo en un punto, con respecto a las colocadas en las entidades bancarias y sin que esta sea menor a la tasa mínima de 0.8% vigente en COOPEMOTOL.

CONDICIONES:

- El valor de la deuda a recoger debe ser mínimo del 70% sobre el valor solicitado.
- Se deberá demostrar por medio de extractos, tablas de amortización o certificados de deuda las tasas vigentes de los créditos a recoger.
- Para pactar la tasa final se deberá reducir los puntos básicos hasta ajustar la tasa a cifra cerrada.
- Se deberá descontar del valor del crédito la primera cuota del nuevo préstamo.
- Aplicar una tasa especial del 0.9% para créditos nuevos no mayores a 36 meses, únicamente cancelados por nomina, para lo cual se deberá contar con el cupo respectivo.

Dado en Ibagué, a los 21 días del mes de noviembre de 2023, aprobado en Acta 1051 de noviembre 17 de 2023 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


GABRIEL MELO LOPEZ
Presidente


LORENZO OVIDIO BARRERO-BARRETO
Secretario